



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 14 de octubre de 2022

### VISTOS:

El Informe N° 000078-2022-BNP-J-DPC de fecha 13 de octubre de 2022, del Director de la Dirección de Protección de las Colecciones; el Informe N° 000851-2022-BNP-GG-OA-ERH de fecha 14 de octubre de 2022, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000875-2022-BNP-GG-OA de fecha 14 de octubre de 2022, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 000289-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 14 de octubre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 042-2018-BNP de fecha 11 de mayo de 2018 y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 12 de mayo de 2018, se designó al señor Gerardo Manuel Trillo Auqui, en el cargo de Director de la Dirección de Protección de las Colecciones de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante el Informe N° 000078-2022-BNP-J-DPC de fecha 13 de octubre de 2022, el señor Gerardo Manuel Trillo Auqui formuló su renuncia al citado cargo de confianza;

Que, con Memorando N° 000875-2022-BNP-GG-OA e Informe N° 000851-2022-BNP-GG-OA-ERH, ambos de fecha 14 de octubre de 2022, la Oficina de Administración y su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, señalaron que con la aceptación de la renuncia al cargo de confianza del Director de la Dirección de Protección de las Colecciones, concluye el vínculo contractual con la entidad;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la mencionada renuncia; en consecuencia, debe emitirse el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA** formulada por el señor Gerardo Manuel Trillo Auqui al cargo de confianza de Director de la Dirección de Protección de las Colecciones de la Biblioteca Nacional del Perú, siendo su último día de labores el 16 de octubre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

**FABIOLA ISABEL VERGARA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ**

**Jefa Institucional**

**Biblioteca Nacional del Perú**

